## Informes de Vehículos

La documentación que deben aportar los interesados para solicitar es la siguiente:

- 1. SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA. La solicitud puede ser descargada desde el siguiente eenlace (apartado "otras cuestiones"): https://bit.ly/SOLICITUD VEHICULOS
- 2. ACREDITACIÓN IDENTIDAD Y RESIDENCIA DEL SOLICITANTE (COMPULSADO AYTO)
- a. DNI/PASAPORTE (en vigor)
- b. EXTRANJEROS COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA O DOCUMENTO, DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (en vigor) · •
- c. EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA (en vigor)
- 3. Justificante de PAGO DE LA TASA 4.1: 8,67 €. Opciones para pago de tasa:

Las tasas se pueden pagar directamente a través del portal de la DGT: <a href="https://bit.ly/TasaDGT">https://bit.ly/TasaDGT</a>